



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Se procede a las siguientes rectificaciones:

Error detectado en anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 213, de 9 de noviembre de 2022, que quedará de la siguiente manera:

«Aprobación inicial.

El Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales (gimnasio y frontón)».

Error detectado en anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 5, de 10 de enero de 2023, que quedará de la siguiente manera:

«Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Condado de Treviño, sobre la aprobación de la ordenanza reguladora del uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales (gimnasio y frontón), cuyo texto se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

En Treviño, a 26 de enero de 2023.

El alcalde,
Adolfo Estavillo Musitu